



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 10 002 2019 00070 01
Proceso: VERBAL – DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: PABLO EDUARDO MUÑOZ PAZ
Demandado: CLAUDIA ANDREA CAMPO GRIJALBA
Asunto: Resuelve solicitud de ampliación de termino

Popayán, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante - PABLO EDUARDO MUÑOZ PAZ, y por encontrarla este Despacho procedente atendiendo la situación actual que afronta el país en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la prevención de Coronavirus - COVID-19, las cuales implican un aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia¹, concédase un término adicional de **veinte (20) días hábiles** para dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 28 de abril de 2020.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese lo antes resuelto.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Decretos 457, 531 y 593 de 2020.

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA LEONOR ECHEVERRY LÓPEZ
SECRETARIA